

El PRC estudia acciones legales contra el alcalde de Noja por la modificación de crédito para pagar el concierto de Albano

Michel Ruiz cree que Jesús Díaz incurre en prevaricación al hacer efectivo el pago sin respetar los trámites legales y las advertencias del interventor

Noja, 28 de agosto de 2014

El Grupo Municipal Regionalista de Noja ha puesto en manos de los abogados del PRC la modificación de crédito aprobada esta mañana por el Pleno municipal, con los únicos votos del equipo de gobierno del PP, para pagar hoy mismo al cantante Albano por el concierto que ofrecerá el sábado en la localidad, al considerar que con esta decisión el alcalde, Jesús Díaz, “actúa en contra de las directrices legales advertidas por el interventor municipal y puede incurrir en un delito de prevaricación”.

Así lo ha dado a conocer el portavoz regionalista, Michel Ruiz, al término de la sesión plenaria en la que su grupo no sólo ha votado en contra de la propuesta del alcalde, sino que también ha advertido de la posible ilegalidad de su actuación.

Además de cuestionar que, después de haber gastado en apenas 8 meses los 80.000 euros del presupuesto anual para festejos, el Ayuntamiento destine ahora 70.000 euros más a un concierto, Ruiz ha explicado que la modificación de crédito aprobada esta mañana no faculta para disponer hoy mismo del dinero, porque la legislación vigente establece, tras la aprobación inicial, un procedimiento que obliga a su exposición pública durante 15 días, antes de proceder a la aprobación definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Por esta razón, la Intervención Municipal ha emitido un informe en el que señala textualmente que la modificación presupuestaria “entrará en vigor solamente una vez que haya sido publicado en el BOC el edicto correspondiente a la aprobación definitiva” y, en consecuencia, “resultarán nulos de pleno derecho cualquiera de los acuerdos de contenido económico que pudieran adoptarse condicionados a la existencia de los créditos que fueran a ser habilitados por las referidas modificaciones al Presupuesto General de 2014”.

Al entender que estas disposiciones “incapacitan legalmente” al alcalde para proceder hoy al pago que Albano exige por anticipado para actuar el sábado, el portavoz del PRC ha asegurado que su grupo iniciará las acciones judiciales que recomienden los asesores del partido.

POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

Asimismo, ha calificado como “un despropósito y un nuevo exceso del alcalde” la organización de este concierto sin consignación presupuestaria y con un coste total de 70.000 euros, sumados los honorarios del artista (54.000 euros) a los costes de promoción, sonido e iluminación, que en la práctica supone “duplicar la cantidad destinada a la Concejalía de Festejos para todo el año 2014”.

“Jesús Díaz vuelve a pagar sus caprichos con el dinero de los vecinos de Noja y sin ningún respeto a la legalidad vigente”, ha subrayado Ruiz, para quien el proceder del alcalde de Noja “va en contra de todos los principios de austeridad que pregona el Partido Popular y de las necesidades reales de los vecinos en un momento de tantas dificultades, recortes y limitaciones como el actual”.

